Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Yo, Daysi Carolina Ramírez Ruiz, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en cuatro (4) fojas útiles, el documento que contiene información referente al poder especial otorgado por Kluane Drilling Ltd., a favor de Bayardo Rafael Poveda Camacho.

Carolina Ramírez

Daysi Carolina Ramírez

172062388-1

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a dos de junio del año dos mil once, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece RAMIREZ RUIZ DAYSI CAROLINA, con cédula de ciudadanía número 172062388-1. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento. A los efectos juramentados que fueron en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

LA COMPARECIENTE

V.M.

Carolina Ramírez

Daysi Carolina Ramírez

172062388-1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

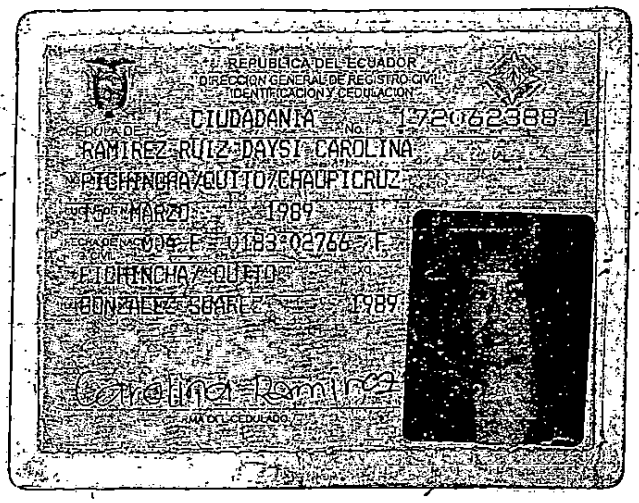
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 172062388-1
RAMIREZ RUIZ DAYSI CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
15 MARZO 1989
F 0183 02766 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989
Carolina Ramirez

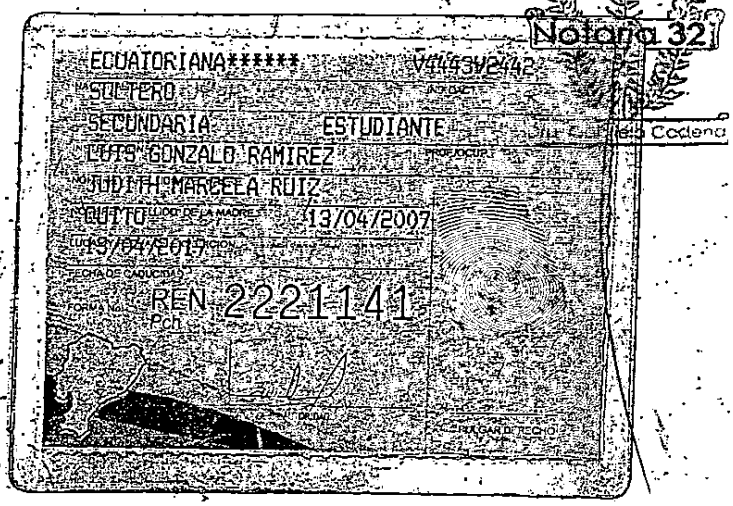
Notaría 32
ECUATORIANA****** V4443V2442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS GONZALO RAMIREZ
JUDITH MARCELA RUIZ
QUITO 13/04/2007
19/04/2017
REN 2221141
Pch

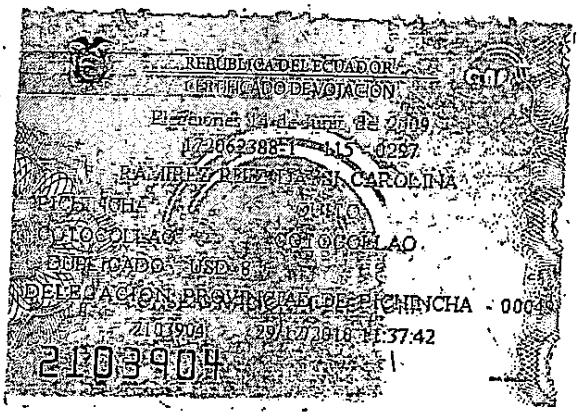
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Pichincha 14 de junio de 2009
172062388-1 15 0297
RAMIREZ RUIZ DAYSI CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CUTOCOLLAO CUTOCOLLAO
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00049
210904 29/07/2010 11:37:42
210904

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 02 JUN 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

EL PRESENTE ES PARA CERTIFICAR QUE Gregory A. Fekete, de la ciudad de Whitehorse, en el territorio de Yukon fue llamado por el Bar para ser miembro de la Sociedad de Leyes de Yukon el 8 de julio de 1996 y continúa como miembro con plenos derechos de la Sociedad.

Cada miembro de la Sociedad de Leyes de Yukon, es Notario Público debidamente cualificado, en y por el territorio de Yukon.

Gregory A. Fekete tiene todos los poderes, derecho, deberes y privilegios de un Notario Público.

Y QUE he comparado la firma de Gregory A. Fekete suscrita en el documento adjunto, con la firma original de Gregory A. Fekete presentada en esta oficina y en verdad creo que dicha firma es genuina.

OTORGADO BAJO my firma y el sello de la Sociedad de Leyes de la Sociedad de Leyes de Yukon el 19 de abril de 2011.

SELLO

_____firma ilegible_____

Lynn Daffe

Director Ejecutivo

El departamento de asuntos exteriores y comercio internacional de Canadá *autentica la firma de* _____firma ilegible__

CANADA	)	En el asunto de:
TERRITORIO DE YUKON	)	KLUANE DRILLING LTD.
ES DECIR	)	(la "Corporación")

Notaria 32
Dra Gabriela Cadena

CERTIFICADO NOTARIAL

YO, Gregory A. Fekete, un Notario Públivo en y por el Terrotorio de Yukon, debidamente designadao, comisionado y bajo juramento , POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO que el *documento anexo a éste es fiel copia del original presentado ante mí, y es un Poder especial* concedido por Kluane Drilling Ltd.

Las mencionadas copias han sido debidamente comparadas con los documentos originales, yo he otorgado mi sello notarial de esta oficina para avalar esta ocasión tal como se requiere.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL yo he suscrito mi firma y sello oficial de la ciudad de Whitehorse, en el territorio de Yukon, este 19 de abril de 2011.

_____firma ilegible_____

NOTARIO PUBLICO

El territorio de Yukon

El departamento de asuntos exteriores y comercio internacional de Canadá autentica la firma de _____firma ilegible__

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

PODER ESPECIAL

ESTE PODER ESPECIAL fue otorgado el 7 de abril de 2011 en Whitehorse, Yukon, Canadá por Kluane Drilling Ltd., una compañía limitada, establecida en Canadá, con sus oficinas principales en 14MacDonald Road, Whitehorse, Yukon 1ª AL2, Canadá:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad con la enmienda del Artículo 6 de la Ley de Compañías, las compañías extranjeras con capital social representado solamente por acciones registradas o derechos patrimoniales y con acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no participe en otra actividad en Ecuador (en lo sucesivo referido como "el país"), ya sea común u ocasionalmente, no serán considerados como establecimientos permanentes en el país y que no estén obligados a establecerse en el Ecuador de conformidad con la sección XIII de la Ley de Compañías ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

1.2 Kluane Drilling Ltd., una compañía debidamente organizada y existente bajo las leyes de los Canadá, es accionista de la compañía ecuatoriana llamada Kluane Drilling Ecuador S.A.

SEGUNDA.- PODER :

Kluane Drilling Ltd., por medio de la presente, confiere poder especial, amplio y suficiente, como lo requiere la ley, a favor de Bayardo Rafael Poveda Camacho, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad No. 020083253-3 (en lo sucesivo referido como el "Mandatario"), a nombre y en representación de Kluane Drilling Ltd, el Mandatario podrá contestar demandas presentadas en contra Kluane Drilling Ltd ., en la República del Ecuador, y cumplir con las obligaciones generales de Kluane Drilling Ltd., como lo determina el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.

El Poder Especial se considerará válido a partir de la fecha arriba establecida y continuará en vigencia hasta ser revocad por escrito por Kluane Drilling Ltd.

Este poder especial y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado de este documento o relacionado al mismo será manejado y entendido de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.

EN FE DE LO CUAL, el otorgamiento de este poder especial ha sido celebrado en la fecha y lugar arriba descritos.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Por Kluane Drilling Ltd .

Representante autorizado

_____firma ilegible_____

Sello

Factura: 002-001-000000318

20151701032D00114

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701032D00114

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR